

# Carta Técnica

**Versión:** 3.0.5

**Liberación:** 11 de julio de 2016

20160715

En esta nueva versión, se da solución a la situación que se presenta cuando aparece el mensaje: *El XML no está bien formado al intentar timbrar el documento*. Dicho mensaje se muestra cuando se tiene un documento con más de 10 movimientos o bien cuando en la dirección en la empresa no se ha capturado la ciudad, provocando un bloqueo en el sistema **CONTPAQi® Factura electrónica** versión 3.0.4

Esto genera un documento con timbre pendiente, por lo que la solución incluida en esta versión (secudoc.dll) permitirá timbrar de forma exitosa.

- Actualización**
- Sin costo, para versiones 2015 que fueron activadas a partir del 1 de julio de 2015.
  - Con costo, para versiones 2015 que fueron activadas, antes del 1 de julio de 2015.

**Nota:** Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.

- Recuerda**
- Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red. Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

## Instalación de máquinas virtuales:

Si vas a utilizar **CONTPAQi® Factura electrónica** en máquinas virtuales, es recomendable instalar la versión **2.3.0** o posterior.

Apóyate en el documento Instalación de los sistemas **CONTPAQi® en máquinas virtuales** que se encuentra en el **Buscador de conocimiento**.

# Contenido

CARTA TÉCNICA.....	1
CONTENIDO.....	2
NOVEDADES.....	4
<b>Nuevos Complementos</b> .....	4
<i>Beneficio</i> .....	4
<i>Complemento Comprobante</i> .....	4
INE.....	4
Complemento Comercio Exterior.....	5
Cambio en domicilios.....	5
Complemento SPEI (Sistema de Pago Electrónico Interbancario).....	7
<i>Complementos Concepto</i> .....	7
Venta de vehículos nuevos (autofactura) versión 1.1.....	7
<b>Nuevas addendas</b> .....	7
<i>Beneficio</i> .....	7
<i>Nuevas Addendas</i> .....	7
<i>Documento Addendas</i> .....	7
<b>Métodos de pago</b> .....	8
<i>Beneficio</i> .....	8
<i>Configuración</i> .....	8
Catálogo de clientes.....	9
Configuración de conceptos.....	9
Documentos.....	10
<b>Generación de documentos a PDF</b> .....	11
<i>Beneficio</i> .....	11
<i>Proceso</i> .....	11
MEJORAS.....	12
<b>Addendas</b> .....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1705-2016020210003629.....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1725-2016022510000259.....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1730-2016031110000112.....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1735-2016031810002581.....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1737-2016033110001557.....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1745-2016041110003555.....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1747-2016041910003433.....	12
<b>Folio-Ticket:</b> D1748-2016042110001271.....	13
<b>Folio-Ticket:</b> D1752-2016050310000893.....	13
<b>Folio-Ticket:</b> D1753-2016051610003099.....	13
<b>Aviso de cancelación al SAT</b> .....	13
<b>Folio-Ticket:</b> D1764- 2016050910002095.....	13
<b>Complementos</b> .....	13
<b>Folio-Ticket:</b> D1734- 2016031410001704.....	13
<b>Folio-Ticket:</b> D1736-2016031510004165.....	13
<b>Folio-Ticket:</b> D1738-2016031710002136.....	13
<b>Folio-Ticket:</b> D1740-2016040410003854.....	14
<b>Folio-Ticket:</b> D1741-2016040510001756.....	14
<b>Documentos</b> .....	14
<b>Folio-Ticket:</b> D1726-2016030910002795.....	14
<b>Folio-Ticket:</b> D1739-2016032210001565.....	14

<b>Folio-Ticket:</b> D1742-2016033010004001.....	14
<b>Folio-Ticket:</b> D1743-2016040510003674.....	14
<b>Folio-Ticket:</b> D1749-2016042510000353.....	14
<b>Reportes</b> .....	15
<b>Folio-Ticket:</b> D1744-2016041210001493.....	15
<b>SDK</b> .....	15
<b>Folio-Ticket:</b> D1746-2016041810003202.....	15
<b>Timbrado</b> .....	15
<b>Folio-Ticket:</b> D1783- 2016070410002957.....	15
<b>Folio-Ticket:</b> D1784- 2016070110001632.....	15
<b>Apéndice</b> .....	16

# Novedades

## Nuevos Complementos

C307, C310, C311

### Beneficio

A partir de esta versión, se incluyen los siguientes complementos.



### Complemento Comprobante

#### INE

Este complemento será utilizado por los proveedores de bienes o prestadores de servicios de los Partidos Políticos y Asociaciones Civiles (tratándose de aspirantes y candidatos independientes), para incorporar la información relativa a los datos que permitan identificar el tipo de proceso al que corresponde el gasto y el beneficiario final del mismo

Para mayor información al respecto, consulta el siguiente sitio:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Paginas/Complemento\\_INE.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/Complemento_INE.aspx)

#### Caso practico

Para ver un caso práctico al respecto, consulta el siguiente sitio:

[http://buscador.compac.com.mx/buscar/file/e:/buscador/bdd/2016/Casos\\_practicos/CasoPractico\\_INE.pdf](http://buscador.compac.com.mx/buscar/file/e:/buscador/bdd/2016/Casos_practicos/CasoPractico_INE.pdf)

Nuevos complementos, continuación...

**Complemento Comercio Exterior**

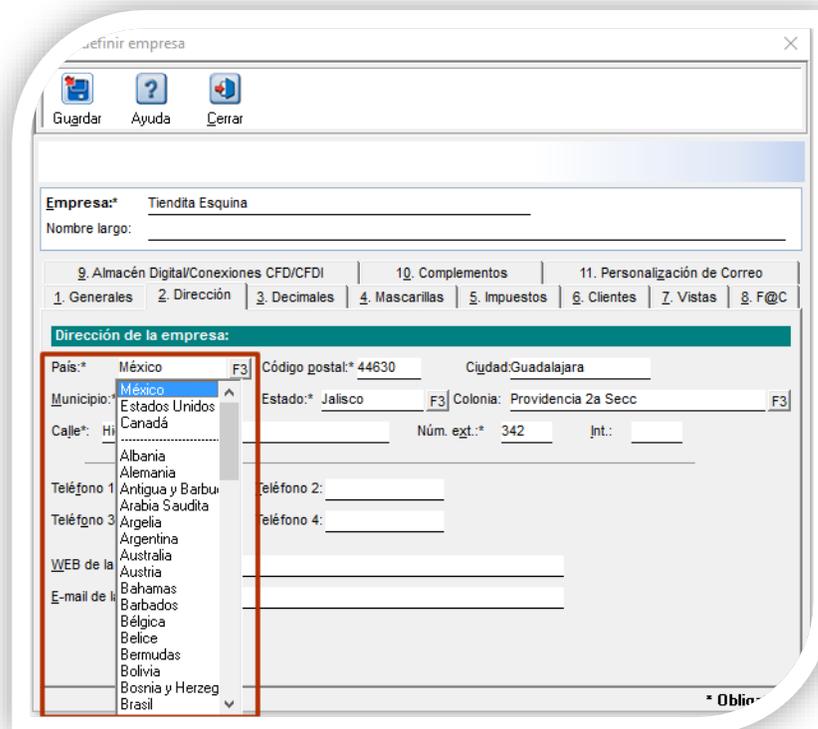
Este complemento será utilizado por los contribuyentes que exporten mercancías en definitiva con la clave de pedimento "A1", de conformidad con la regla 2.7.1.22. de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, en relación con las Reglas Generales de Comercio Exterior 3.1.35. y 3.1.36., también vigentes; y servirá para incorporar la información del tipo de operación, datos de identificación fiscal del emisor, receptor o destinatario de la mercancía y la descripción de las mercancías exportadas.

Cabe señalar que la vigencia de este complemento inicia a partir del 1 de enero de 2017, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Sexto Transitorio de la Quinta Resolución de modificaciones a la RMF 2016, publicada en el DOF del 19 de noviembre de 2015 y Único Transitorio, fracción III, de las Reglas Generales de Comercio Exterior publicadas en el DOF el 27 de enero de 2016, sin embargo, aquellos contribuyentes que así lo deseen, podrán hacer uso del mismo antes de la fecha señalada.

**Cambio en domicilios**

Se incluyen los domicilios dentro del sistema basados en los catálogos del **SAT**, por lo que se puede agilizar la captura de nuevos domicilios de **clientes, proveedores y sucursales** o bien tienen la opción de cambia estos o el domicilio de la empresa para que estén conforme a la disposición oficial.

- Campo **País**: cuenta con un listado predefinido según las tablas publicadas por el **SAT**.



## Nuevos complementos, continuación...

- **Código Postal:** al capturar un código postal registrado en la lista del **SAT**, se despliega un listado de colonias que comprenden dicho código postal, podrás seleccionar la colonia a la que pertenece el domicilio de la empresa, o en caso de que no aparezca en el listado, se puede capturar una colonia diferente. Al tener estos dos datos capturados correctamente, se autocompletarán los campos **Municipio, Ciudad y Estado** correspondientes.

Para mayor información al respecto, consulta el siguiente sitio:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Paginas/complemento\\_comercio\\_exterior.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/complemento_comercio_exterior.aspx)

### Caso práctico

Para ver un caso práctico al respecto, consulta el siguiente sitio:

[http://buscador.compac.com.mx/buscar/file/e:/buscador/bdd/2016/Casos\\_practicos/CasoPractico\\_Comercio\\_exterior.pdf](http://buscador.compac.com.mx/buscar/file/e:/buscador/bdd/2016/Casos_practicos/CasoPractico_Comercio_exterior.pdf)

**Nuevos complementos, continuación...**

**Complemento SPEI (Sistema de Pago Electrónico Interbancario)**

Este complemento almacena la información que contiene una transacción del tipo SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) y ayuda a describir en detalle la operación realizada, ayuda en el manejo de la contabilidad.

El SPEI es un sistema de pagos que fue desarrollado por el Banco de México, el banco central de la Nación, y la banca comercial, para permitir a los clientes de los bancos enviar y recibir transferencias electrónicas de dinero en cuestión de segundos; por lo tanto, la usan aquellos contribuyentes que realizan este tipo de transacciones, mayoritariamente los bancos y empresas cuyos pagos son en línea.

Para mayor información al respecto, consulta el siguiente sitio:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Documents/Complementoscfdi/spei.pdf](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Complementoscfdi/spei.pdf)

**Complementos Concepto**

**Venta de vehículos nuevos (autofactura) versión 1.1**

Este complemento concepto permite incorporar a los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados de automóviles nuevos, así como aquellos que importen automóviles para permanecer en forma definitiva en la franja fronteriza norte del país y en los Estados de Baja California, Baja California Sur y la región parcial del Estado de Sonora, a una Factura Electrónica la clave vehicular que corresponda a la versión enajenada.

Para mayor información al respecto, consulta el siguiente sitio:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Paginas/complemento\\_venta\\_vehiculos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/complemento_venta_vehiculos.aspx)

**Nuevas addendas**

C308-2016040110001049

[Otros tickets relacionados...](#)

**Beneficio**

Ahora **CONTPAQi® Factura electrónica** cuenta con una nueva addenda, de tal forma que podrás emitir comprobantes fiscales digitales de acuerdo a dicha addenda.

**Nuevas Addendas**

En esta versión se agregó la siguiente addenda:

- **A&G Siniestros**

**Documento Addendas**

Para mayor información sobre las addendas disponibles, consulta el siguiente documento:

<http://buscador.compac.com.mx/buscar/file/e:/buscador/bdd/2016/Addendas/Addendas COM202 FE304 ADM903.pdf>

# Métodos de pago

C320

## Beneficio

A partir del 15 de julio de 2016, debes asentar en el apartado Método de pago en lugar del concepto (cheque, efectivo, transferencia, tarjeta, etc.), la clave correspondiente, conforme al siguiente catálogo emitido por el **SAT**:

Clave	Descripción
01	Efectivo
02	Cheque nominativo
03	Transferencia electrónica de fondos
04	Tarjeta de crédito
05	Monedero electrónico
06	Dinero electrónico
28	Tarjeta de Débito
29	Tarjeta de Servicio
08	Vales de despensa
99	Otros

A partir de esta versión, los formatos amigables mostrarán el nombre completo del método de pago y no el código del mismo. Los formatos amigables incluyen la impresión amigable, formato amigable y ver CFDI.

La visualización de la descripción de los métodos de pago sólo estará disponible una vez que el documento esté timbrado.

Se tiene la opción de decidir si se desea que se muestre el código o la descripción del método de pago, la diferencia está en la etiqueta que se utilice en las plantillas, quedando de la siguiente manera:

`%INVOICE_METODO_PAGO%` Etiqueta que extrae la descripción del método de pago usado en el documento.

`%V/Compac/Encabezado/MGW10008|cMetodoPag|%` Etiqueta que contiene el código del método de pago usado en el documento.

## Configuración

El campo Método de pago será de captura libre, sin embargo, ahora se desplegará una lista con todos los métodos de pago disponibles para ser seleccionados.

**Métodos de pago, continuación...**

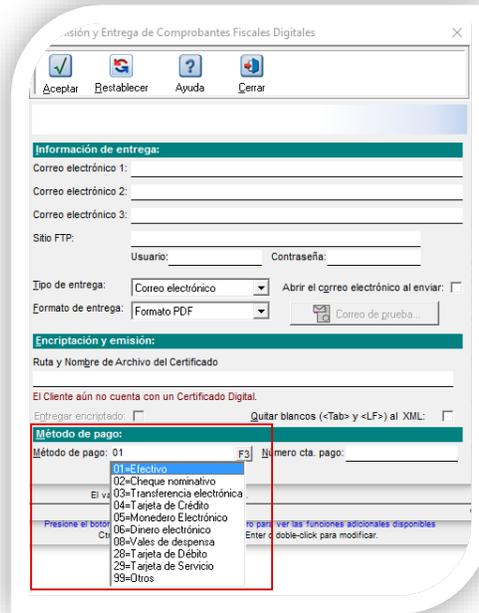
Este cambio aplica para la configuración de:

**Catálogo de clientes**

En el cuadro de diálogo que se despliega al seleccionar el botón **6 Emisión y entrega de comprobantes fiscales digitales**, se puede asignar un método de pago a un cliente específico.

Al seleccionar uno de los métodos de pago se mostrará el código en el campo **“Método de pago”**, y en la parte inferior, la descripción del método de pago seleccionado.

El método de pago se tomará como asumido al crear documentos para el cliente.

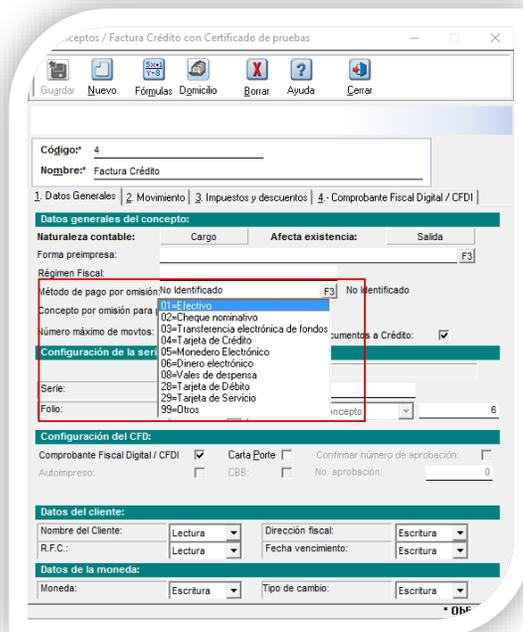


**Configuración de conceptos**

Es posible elegir el método de pago por omisión utilizado por el concepto.

Al seleccionar uno de los métodos de pago se mostrará el código en el campo **“Método de pago”**, y a la derecha, la descripción del método de pago seleccionado.

El método de pago se tomará como asumido al crear documentos de este concepto, siempre y cuando al cliente no se le haya definido un método de pago específico.



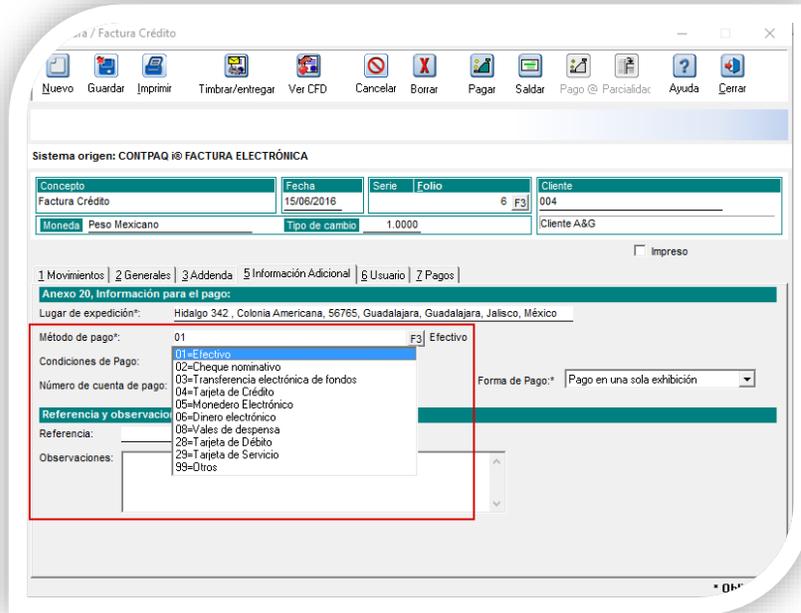
## Métodos de pago, continuación...

### Documentos

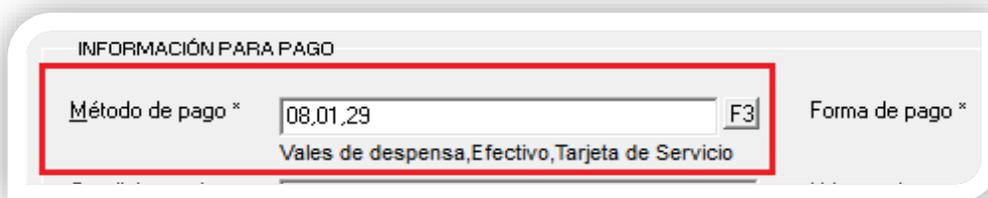
Es posible elegir el método de pago utilizado por el documento.

Al seleccionar uno de los métodos de pago se mostrará el código en el campo “**Método de pago**”, y a la derecha, la descripción del método de pago seleccionado.

Si se tiene un método de pago asumido, ya sea porque se haya asignado al cliente o al concepto, éste se mostrará por omisión.



En los documentos es posible seleccionar más de un método de pago, de ser así, se hará una lista de los códigos separada por comas (,), empezando por la que corresponda a la forma con la que se liquida la mayor cantidad del pago y así progresivamente, hasta llegar al final, a la forma con la que se liquida la menor cantidad de pago.



Al timbrar el documento, el XML mostrará en el nodo la lista de los códigos de los métodos de pago registrados en el documento.

```
metodoDePago="01,04"
```

**Nota:** El receptor del XML tendrá que validar que el método de pago asignado sea correcto.

**Consideraciones:**

- El uso del catálogo de **Métodos de Pago**, será aplicable únicamente para los comprobantes de tipo ingreso y egreso.
- Los contribuyentes podrán incorporar en los CFDI que expidan, las expresiones **NA, No aplica** o cualquier otra.

**Métodos de pago, continuación...**

- Actualmente el **Método de Pago** no es requisito normativo de la representación impresa.
- Cuando se genere una factura global y se tenga más de un **Método de Pago** o se desconozcan algunos, se utilizará la clave **99-Otros**.
- Si tienes interfaz con la terminal especializada de **CONTPAQi® Bancos**, el método de pago sigue siendo una línea de captura en los documentos que desde ahí se generen.

Para mayor información al respecto, consulta el sitio [soporte-contpaqi.com](http://soporte-contpaqi.com) selecciona **Notas Técnicas**, posteriormente **Generales Sistemas CONTPAQi®** y haz clic en **Catálogo Método de pago**.

Para mayor información sobre los códigos de métodos de pago establecidos por el SAT, consulta el siguiente documento:

[http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/factura\\_electronica/Paginas/requisitos\\_factura\\_cfdi.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/requisitos_factura_cfdi.aspx)

## Generación de documentos a PDF

C309

### Beneficio

A partir de esta versión, no se bloqueará el sistema al momento de generar la entrega de los documentos en formato PDF.

### Proceso

En versiones anteriores, al generar la entrega del documento en formato PDF, el sistema aparentaba quedarse en un estado inactivo o se mostraba el siguiente mensaje: *"No se pudo generar archivo intermedio"*. Por lo que se implementaron ciertos cambios para que al generar la entrega del documento en formato PDF, se realicen de forma correcta por cualquiera de los siguientes medios:

- **Archivo a Disco.**
- **Correo electrónico.**
- **Correo POP3.**
- **Sitio FTP.**

**Nota:** Es necesario tener instalado Net Framework 4.5 o superior. Además, tendrás que asignar permisos de administrador al ejecutable "ConsoleApplicationWebBrowser.exe" que se encuentra en la ruta que indicaste al momento de la instalación.

# Mejoras

## Addendas

---

**Folio-Ticket:** D1705-2016020210003629

El nodo *name* se trunca a 35 caracteres que tiene como restricción según el xsd de la addenda **AMECE 7.1**, ya que anteriormente excedía de los 35 caracteres que tiene como restricción.

---

**Folio-Ticket:** D1725-2016022510000259

Se actualiza la url del Webservice de la addenda **Soriana** con el cual se validan los XML con su respectiva addenda.

---

**Folio-Ticket:** D1730-2016031110000112

Se elimina el nodo Customized de la addenda **Emerpower** para que ésta cuente con la estructura actual definida en su XSD.

---

**Folio-Ticket:** D1735-2016031810002581

Se modificó el nodo *montolinea* de la addenda **Audi** para que tome el importe del subtotal del movimiento.

En la versión anterior lo tomaba del valor total del movimiento.

---

**Folio-Ticket:** D1737-2016033110001557

En esta versión, en la addenda **Continental REC-Refacturación**, se agrega el campo *Serie* y *folio* de la factura a sustituir, para poder indicar cuál es el documento que se está sustituyendo.

Anteriormente el nodo de referencia no guardaba el valor de la factura que se deseaba sustituir.

---

**Folio-Ticket:** D1745-2016041110003555

Ahora, en la addenda **Lowes**, el atributo *UPC* dependerá de sí mismo, en caso de no contener valores no se mostrará en el XML.

En la versión anterior, el sistema generaba dicho nodo, aun cuando no se le había capturado información.

---

**Folio-Ticket:** D1747-2016041910003433

Ya es posible generar el atributo *NumDivision* de la addenda **AHMSA** con cualquier sociedad.

Anteriormente solamente se generaba con la sociedad S003.

**Addendas, continuación...**

**Folio-Ticket:** D1748-2016042110001271

Se agregan las sucursales de entrega **358 CITY POLANCO**, **372 CITY UNIVERSIDAD ANAHUAC** y **359 SANTO DOMINGO** en el combo "Sucursales de entrega" de la addenda **TOKS**.

**Folio-Ticket:** D1752-2016050310000893

Al entregar un documento con la addenda **Lowe's**, se generará el atributo `xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"`.

**Folio-Ticket:** D1753-2016051610003099

Los nodos de *Recepciones*, *Recepción* y *Concepto* se generarán de manera correcta para la addenda **Pepsico - CFDI**, ya que anteriormente se eliminaban cuando se capturaba el dato de *Número de solicitud de pago*.

## Aviso de cancelación al SAT

**Folio-Ticket:** D1764- 2016050910002095

[Otros tickets relacionados...](#)

Ya no se mostrará el mensaje de error *No fue posible afectar el documento Factura Contado Electrónica Serie B 1332 Folio Cancelado en el SAT porque no hay existencias del producto al hacer el aviso de cancelación al SAT*.

## Complementos

**Folio-Ticket:** D1734- 2016031410001704

Ahora, el atributo *TasadeRetencion* del complemento de **Impuestos locales** es redondeado a dos decimales según lo establecido en el XSD del complemento.

Antes, no se formaba correctamente el archivo XML que representa al documento digital, ya que no redondeaba a dos decimales el complemento de **Impuestos locales** y mandaba el mensaje *Error en la restricción fractionDigits*.

**Folio-Ticket:** D1736-2016031510004165

Ahora existe un complemento **Notarios Públicos** que permite capturar hasta 25 enajenantes y 25 adquirientes.

**Folio-Ticket:** D1738-2016031710002136

[Otros tickets relacionados...](#)

A partir de ahora podrán timbrarse documentos con complemento concepto, capturando o no los datos por partida, de modo que en el mismo documento podrán incluir partidas con complemento concepto y sin él.

## Complementos, continuación...

---

**Folio-Ticket:** D1740-2016040410003854

Ahora el complemento de **Impuestos locales** se agregará al comprobante XML sin importar que el RFC del emisor o receptor contenga las letras "INE".

Antes, cuando el comprobante en XML contenía la subcadena *ine*, el complemento de **impuestos locales** no se agregaba en el XML.

---

**Folio-Ticket:** D1741-2016040510001756

Actualmente se validará la versión del complemento **Educativo** como número y no como cadena, para que el timbrado por SDK y por la aplicación siguen el mismo camino.

---

## Documentos

---

**Folio-Ticket:** D1726-2016030910002795

[Otros tickets relacionados...](#)

Para esta versión se cambió la manera en cómo se genera el archivo del PDF para evitar que se vuelva a presentar el inconveniente de quedarse inactivo o arrojar el error *No se pudo generar archivo intermedio*, como sucedía en la versión anterior.

Nota: Es necesario tener instalado Net Framework 4.5 o superior y asignar permisos de administrador al ejecutable *ConsoleApplicationWebBrowser.exe*, que se encuentra en la ruta que se indicó al momento de la instalación.

---

**Folio-Ticket:** D1739-2016032210001565

Ya es posible poder entregar un documento más de una vez sin que muestre el mensaje de error *No se puede modificar un documento emitido como comprobante fiscal*.

Anteriormente, una vez que se había timbrado un documento, al intentar entregarlo por segunda vez, mostraba dicho mensaje de error.

---

**Folio-Ticket:** D1742-2016033010004001

En esta versión, ya se muestra correctamente la tasa de IVA en el XML, cuando la tasa del documento es menor al 5%

Antes no mostraba correctamente la tasa del impuesto traslado.

---

**Folio-Ticket:** D1743-2016040510003674

Al estar consultando una factura, ya es posible ingresar a otra para consultarla.

En la versión anterior se tenía que regresar a la vista de documentos.

---

**Folio-Ticket:** D1749-2016042510000353

Se delimitó realizar el redondeo de los decimales al momento de entregar el documento en formato amigable o vista preliminar, dicho redondeo se verá reflejado hasta realizar el timbrado del documento.

## Reportes

---

**Folio-Ticket:** D1744-2016041210001493

El reporte **Antigüedad de saldos**, ya considera los documentos que se generaron hasta la fecha de corte.

Antes, solo consideraba los documentos hechos hasta el día anterior para mostrar.

## SDK

---

**Folio-Ticket:** D1746-2016041810003202

Se valida la versión del complemento **Venta de vehículos** por valor y no por existencia, ya que ahora, previo a emitir un documento mediante la función *fEmiteDocumento*, se devolverá el puntero al documento correctamente y en caso de error enviará un 0 o un código de error existente.

## Timbrado

---

**Folio-Ticket:** D1783- 2016070410002957

Se modificó la estructura del archivo temporal que se utiliza para el timbrado y construcción del Formato Amigable, ya que anteriormente, en algunos casos al timbrar documentos con más de 15 movimientos, el sistema se quedaba congelado.

**Folio-Ticket:** D1784- 2016070110001632

“La estructura del XML es incorrecta” al timbrar un documento cuando la empresa no tiene capturada la ciudad en la dirección de la empresa o “*El sello del emisor no es válido*” al momento de entregar un documento que se timbró con una versión anterior.

Anteriormente se estaba validando el campo ciudad como dato obligatorio, siendo que este dato puede o no capturarse debido a que es opcional. Se elimina dicha validación y se permiten timbrar y entregar los documentos.

[Otros tickets relacionados...](#)

## Apéndice

Se anexa el listado de folios y tickets con relación a las mejoras en esta versión.

Folio	Tickets
<b>C308</b>	2016033010000023 2016031510002934
<b>D1728</b>	2016031110001701
<b>D1738</b>	2016031810001537
<b>D1764</b>	2016050910000211 2016052610003034
<b>D1784</b>	2016070810001138